



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Número de Expediente: UT-J/0597/2017.
Asunto: Se notifica resolución
del Comité de Transparencia

Ciudad de México, a 5 de abril de 2019.

Apreciable solicitante
Presente

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de Folio 0330000102717, en la que solicitó la información relativa a:

“[...] VERSIÓN PÚBLICA DE LA SENTENCIA, EJECUTORÍA, RESOLUCIÓN, AUTO O ACUERDO POR EL CUAL SE RESOLVIÓ CADA UNA DE LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS TRAMITADAS CON LOS NÚMEROS 5/2016, 4/2016, 3/2016, 2/2016, 1/2016, 10/2015, 9/2015, 8/2015, 7/2015, 6/2015, 5/2015, 4/2015, 3/2015, 2/2015, 1/2015, 6/2014, 5/2014, 4/2014, 3/2014, 2/2014, 1/2014, 1/2013, 1/2012, 1/2008, 1/2003, 3/2001, 2/2001, 1/2001, 3/2000, 2/2000 y 1/2000 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN [...]” (sic)

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM-R/J-3-2019**, anexa al presente.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo determinado por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se ponen a su disposición los oficios SGA/E/2411/2018 y SGA/E/89/2019, así como las versiones públicas de la quejas solicitadas y que fueron remitidas por la Secretaría General de Acuerdos.

Respecto a la documentación puesta a disposición, debido al volumen de la información, la podrá consultar en el **Estrado Electrónico de Notificaciones a Peticionarios**, en la siguiente liga:

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información